



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobado inicialmente por este ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023, el proyecto de reforma de las instalaciones de alumbrado público en el término municipal de Villalmanzo, redactado por el ingeniero industrial D. José Ramón Sarralde Fernández, por importe de 173.942,60 euros y que cuenta con concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa Dus 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en su caso se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://villalmanzo.sedelectronica.es>).

En Villalmanzo, a 5 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,
José Luis Ortega García